



Fecha: Oviedo, a 8 de marzo de 2021

RESOLUCION, por la que se dispone la ejecución de la Resolución del Consejero de Salud de fecha 21 de enero de 2021, en la que se estima en parte el recurso de alzada interpuesto por **D^a. Mónica Fernández Barrera**.



Por Resolución del Consejero de Salud de fecha 21 de enero de 2021, se estima en parte el recurso de alzada formulado por **D^a. Mónica Fernández Barrera**, frente a la Resolución de 30 de enero de 2020 de la Dirección Gerencia del SESPA por la que se hace pública la relación definitiva de puntuaciones asignadas en el registro de méritos de carácter permanente de los demandantes de empleo del Servicio de Salud del Principado de Asturias, en las categorías estatutarias que se recogen en los Anexos VII, VIII, IX, X, XI y XII del Pacto sobre contratación de personal temporal y sobre Promoción Interna Temporal del SESPA.

En consecuencia, una vez notificada la reseñada Resolución a esta Dirección Gerencia, de conformidad con las atribuciones del artículo 128, 3. g) de la Ley del Principado de Asturias 7/2019, de 29 de marzo, de Salud

RESUELVO

Único.- Ejecutar en sus propios términos las referida Resolución, dictada en favor de **D^a. Mónica Fernández Barrera**, y al objeto de llevarla a efecto, se procede a otorgar en el apartado 2. CURSOS, subapartado 2.1 y 2.2 las puntuaciones de **2,442 puntos** y **0.851 puntos** respectivamente, en el listado definitivo publicado por Resolución de 30 de enero de 2020 de la Dirección Gerencia del SESPA.

En consecuencia, se modifica la puntuación TOTAL del/a demandante en la bolsa de empleo de **FISIOTERAPEUTA**, incrementándola en los términos que se expresan:

<u>DNI</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>PUNT. ANTERIOR</u>	<u>PUNT. ACTUAL</u>
***8722**	FERNANDEZ BARRERA, MONICA	153,920	153,949

LA DIRECTORA GERENTE,

Concepción Saavedra Rielo